

## COLOCACIÓN EFECTIVOS SECUNDARIA /FP/ ERES 2010/2011

**21 de Junio al 2 de Julio inclusive**

- 1.1 Suprimidos
- 1.2 Desplazados por insuficiencia total de horario.
- 1.3 Funcionarios que se acojan a la opción de cambio de centro al finalizar el mandato en dirección
- 1.4 Funcionarios en el último año de adscripción en el extranjero
- 1.5 Funcionario que reingresa sin reserva de puesto de trabajo
- 1.6 Provisionales (máx. 100 centros)
- 1.7 Comisiones de servicio

Otros:

- Funcionarios que no pertenezcan a ninguno de los colectivos anteriores y acredite el conocimiento de un idioma podrá solicitar puestos de la especialidades citadas en dicha base (el orden de colocación de este colectivo será de igual condición que las comisiones de servicio)
- Mayores de 55 años a que se refiere la disposición transitoria segunda de la Ley 17/2007 y que no se presenten al procedimiento selectivo 2010.
- Personal con tiempo de servicio en Andalucía que se presenta al procedimiento selectivo 2010 en otras Administraciones Educativas.
- Personal interino que pertenezca a una especialidad no convocada
- Quienes participen en el procedimiento selectivo 2010 por un cuerpo diferente al de la bolsa de pertenencia.

**Aplicación de lo establecido en la base duodécima de la Orden de 25 de marzo de 2010**

- 1.8 Personal seleccionado en los procedimientos selectivos 2010
- 1.9 Interinos con tiempo de servicio a 30 de junio de 2010

**Petición de destino**

El personal que deba participar en este procedimiento podrá solicitar un máximo de 80 centros o localidades

**Solicitud**

Formulario a través de la página web de la Consejería (cumplimentación informatizada obligatoria)



ugt slogan2